

# REVISTA STVLTIFERA

---

## DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSIER. RECONOCIMIENTO ASIMÉTRICO, CONFLICTO Y JUSTICIA  
CONTEXTUAL: DIÁLOGOS ENTRE EL NORTE Y EL SUR GLOBAL

VOLUMEN 7, NÚMERO 2,  
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024  
ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE  
SEDE PUERTO MONTT



# Colonialismo, diálogo intercultural y reconciliación: controversias entre James Tully y Glen Coulthard

## Colonialism, Intercultural Dialogue and Reconciliation: Debates between James Tully and Glen Coulthard

Andrés MacAdoo Espinoza  
Universidad Católica de Temuco, Chile

### Resumen

El presente artículo tiene como propósito profundizar en los conceptos más destacados de James Tully y Glen Coulthard respecto del colonialismo, la descolonización, y la identidad indígena. Mediante un análisis comparativo de las obras de ambos autores, se repasan los nudos teóricos y puntos de discusión más relevantes para la actual discusión acerca de la interculturalidad y la descolonización. En una primera parte se analizan las distintas perspectivas sobre el colonialismo, y en la segunda, sus propuestas respecto de la descolonización. Si bien ambos convergen en varios aspectos, la divergencia de los diagnósticos de ambos autores los lleva a desarrollar en algunos pasajes análisis contrapuestos. En la tercera parte, una vez se repasan las controversias sobre la reconciliación y la dialéctica del amo y del esclavo, se concluye sobre la importancia de profundizar en el interjuego de los efectos de reconocimiento institucional y la producción de subjetividades indígenas en el contexto de las estructuras políticas estatales.

*Palabras clave:* colonialismo, diálogo intercultural, reconciliación, Tully, Coulthard

### Abstract

This article aims to delve into the most outstanding concepts of James Tully and Glen Coulthard regarding colonialism, decolonization, and Indigenous identity. I

Recibido: 23/4/2024. Aceptado: 8/06/2024



Este artículo forma parte del proyecto ECOS-ANID N°210041.

Andrés MacAdoo Espinoza es postdoctorante del Centro de Investigación, Innovación y Creación (CIIC), Universidad Católica de Temuco. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9550-8576>

Contacto: [andres.macadoo.e@gmail.com](mailto:andres.macadoo.e@gmail.com)

Cómo citar: MacAdoo, A. (2024). Colonialismo, diálogo intercultural y reconciliación: controversias entre James Tully y Glen Coulthard. *Revista stultifera*, 7(2), 111-132. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2024.v7n2-06.

## COLONIALISMO, DIÁLOGO INTERCULTURAL Y RECONCILIACIÓN

review the most relevant theoretical knots and points of discussion for the current debate on interculturality and decolonization using a comparative analysis of both authors. In the first part, different perspectives on colonialism are analyzed. In the second section, I analyze their proposals regarding decolonization. Although both converge in several aspects, the divergence of the diagnoses of both authors leads them to develop opposing analyses in some passages. In the third part, this paper examines the controversies on reconciliation and the dialectic of master and slave, concluding on the importance of deep consideration of the interplay between the effects of institutional recognition and the production of Indigenous subjectivities in the context of state political structures.

*Keywords:* Colonialism, Intercultural Dialogue, Reconciliation, Tully, Coulthard

Los contextos latinoamericanos se caracterizan por una profunda asimetría histórica originada en su misma conformación como continente latinoamericano. La descripción de su historia entrecruza diversas formas de dominación que se difuminan y entrelazan entre sí reactualizando viejas y nuevas asimetrías. Desde el régimen patriarcal, generador de innumerables sufrimientos, pasando por el legado del imperio hispano-colonial, hasta la persistencia del colonialismo interno, se delinea el contorno de una historia de subyugación que se reforma y restituye. A ello se suman la dependencia estructural de la economía regional en la manufactura dirigida hacia las potencias del capitalismo industrial y el auge del neoliberalismo extractivista. Juntos, representan los distintos rostros reconocibles de una capa de sedimentación histórica tras otra que renueva los ejes de una dominación imperecedera.

Para abordar los desafíos de la emancipación en el contexto de asimetrías culturales e interétnicas en el contexto latinoamericano, destaca la interdependencia entre los conceptos de interculturalidad y descolonización. Como señaló Josef Estermann:

el discurso de la ‘interculturalidad’ —al menos en el contexto latinoamericano— sin una reflexión crítica sobre el proceso de “descolonización” queda en lo meramente intencional e interpersonal, pero también al revés: un discurso político y educativo de la “descolonización” no llega al fondo de la problemática, si no toma en consideración un debate sobre los alcances y limitaciones de un diálogo intercultural. (Estermann, 2009, p. 52)

Por medio de un análisis comparativo entre James Tully y Glen Coulthard, este trabajo contribuye en el ejercicio reflexivo en torno a esta

articulación, según lo discutido entre estos autores en el ámbito norteamericano. La interacción intelectual entre Coulthard y Tully representa un punto de encuentro y diferencia en la discusión en torno a los estudios sobre pueblos indígenas, colonialismo y relaciones Estado-sociedad en el contexto canadiense. Coulthard, siendo alumno de doctorado de James Tully, no solo es formado en el sistema de pensamiento del filósofo canadiense, sino que también entra en un diálogo crítico con su mentor. De esta manera, el análisis comparativo entre ambos autores permite cotejar las diferencias y similitudes en sus enfoques con respecto a las luchas de los pueblos indígenas. Esta lectura entrecruzada, que somete los planteamientos de cada uno bajo un escrutinio orientado por los cuestionamientos de la contraparte, ayuda a desentrañar algunos dilemas sobre el colonialismo, la identidad indígena y los procesos de subjetivación en el marco de una discusión más amplia sobre la dominación y la libertad, ampliando el entendimiento de sus propuestas teóricas e iluminando aspectos del pensamiento no totalmente elucidados previamente.

En una primera sección se describen las distintas maneras en que James Tully y Glen Coulthard explican el sistema de dominación canadiense al cual las Primeras Naciones se enfrentan. Comenzamos con el concepto de “colonialismo interno” abordado por James Tully, donde se revisan brevemente los procesos históricos que han tenido como objetivo inducir formas de “extinción” indígena y su asimilación a la sociedad mayoritaria. Aquí se destaca que el énfasis que establece el autor apunta a la dimensión legal y de legitimación de este sistema en los supuestos y axiomas subyacentes de la soberanía estatal. Luego contraste esta perspectiva con la manera en que Coulthard concibe el colonialismo desde una lectura que destaca la violencia y los procesos de exterminio como elementos centrales, subrayando la agresión y la eliminación sistemática de los pueblos indígenas como componentes esenciales del colonialismo y su legado vigente.

En una segunda parte, comparo las propuestas de ambos autores respecto a cómo superar este sistema de dominación que obstaculiza las libertades de los pueblos indígenas. Como se puede intuir, las sutiles diferencias en cuanto al diagnóstico sobre el tipo de dominación tienen consecuencias sustantivas en la manera diferenciada de identificar los nudos y obstáculos para la emancipación indígena. Esta discrepancia se trabaja sobre la manera en que ambos autores valoran la propuesta de Dale Turner, alrededor de cuya obra James Tully y Glen Coulthard han

fundamentado de modo divergente sus respectivas perspectivas sobre la descolonización.

Luego de abordar estos dos ejes temáticos, finalmente se pasa a una tercera sección donde se revisan algunos de los conceptos más destacados por ambos autores. En esta parte se discuten cuestiones sobre la reconciliación, la utilización de la dialéctica del amo y del esclavo y las distintas teorías sociales sobre la identidad social.

### **Perspectiva sobre el colonialismo**

Se elige este punto de entrada, ya que permite explicitar cómo los autores desarrollan sus respectivos abordajes sobre los conceptos que se trabajarán en las páginas siguientes. Lo que aquí se destaca es que los autores tienen distintos abordajes y comprensión sobre la dominación. Ambos interpretan y se refieren a fenómenos de distinta naturaleza bajo el concepto amplio de “colonialismo”. Esta variedad de interpretaciones sugiere que la naturaleza de los conflictos derivados de este tipo de dominación es descrita y explicada de manera diferente por cada uno, lo que, a su vez, influirá significativamente en las propuestas consecuentes. Como adelanto, desde la perspectiva de Tully, el diagnóstico del sistema de dominación es interpretado a la luz de la necesidad de promover el diálogo y el apego a una amplia estructura política de convivencia. Por otro lado, Coulthard ofrece una perspectiva distinta al enfocarse en la necesidad de superar el apego psicoafectivo al reconocimiento ofrecido por el sistema colonial.

### **James Tully y el colonialismo interno**

Un elemento destacado en la obra de James Tully es su análisis del colonialismo, particularmente articulado en su libro *Public Philosophy in a New Key* (2008), donde trabaja sobre el concepto de “colonialismo interno”. Este término describe el complejo entramado de relaciones entre sociedades occidentales y sociedades indígenas dentro de territorios en disputa, identificando este fenómeno como un “sistema”. Tully (2008) examina este fenómeno principalmente a través de una aproximación a la situación canadiense, ofreciendo un análisis de las dinámicas de dominación estructural históricamente impuestas sobre los pueblos indígenas. Este sistema, que ha alcanzado un grado de estabilidad y aparente irreversibilidad, se sustenta en un ejercicio de soberanía exclusivo por parte de las sociedades colonizadoras en el norte del continente americano,

apoyándose en múltiples técnicas gubernamentales (Tully, 2008, pp. 259-260).

Se caracterizan cuatro procesos mayores que el autor canadiense extrae del informe presentado por la *Royal Commission on Aboriginal Peoples*. Allí se describe de manera cronológica una sucesión de afectaciones: la reducción drástica de la población indígena debido a enfermedades, guerras y destrucción de sociedades; la usurpación de formas tradicionales de gobierno y sujeción de los pueblos indígenas a gobiernos extranjeros y métodos de asimilación; el desplazamiento y apropiación de territorios indígenas para el desarrollo político y económico occidental; y, finalmente, la creación de tratados en contextos de resistencia indígena efectiva, que, aunque han modificado en cierta medida estos procesos, han llevado a las poblaciones nativas a condiciones de dependencia, pobreza, y altos índices de problemas sociales, afectando gravemente su bienestar y autoestima (Tully, 2008, p. 261).

Aquí, la particularidad que connota el término “interno”, contrastaría con el carácter “externo” donde el núcleo de la sociedad colonizadora y la colonizada no comparten un mismo territorio. Por lo tanto, “la problemática e irresuelta contradicción” en la base de la colonización interna es que la sociedad dominante coexiste y ejerce jurisdicción exclusiva sobre los territorios y jurisdicciones que los pueblos indígenas se niegan a entregar (Tully, 2008, p. 262).

Este dilema se intenta resolver mediante una “estrategia de extinción” directa a través de etnocidio y marginalización, y mediante una estrategia de “extinción” de derechos. Para Tully (2008), la modalidad de “extinción” de derechos es la principal manera de resolver el dilema: primero, al negar los derechos preexistentes de autogobierno utilizando técnicas discursivas como la soberanía de la Corona, *terra nullius*, y la doctrina del descubrimiento; luego, mediante la conquista o legislación unilateral o a través de tratados; para, finalmente, asimilar a la sociedad dominante eliminando su identidad mediante prácticas como escuelas residenciales, adopción forzada, y programas de desindigenización (Tully, 2008, p. 263).

Para Tully (2008), los resortes de la dominación se encuentran en los discursos la legitiman. Tully (2008) se apoya en los fundamentos teóricos de Ludwig Wittgenstein, enfocándose específicamente en el concepto de “proposiciones bisagra”. Estas suposiciones actúan como axiomas subyacentes no cuestionados sobre la soberanía estatal, la validez de las

reivindicaciones territoriales y la conceptualización de los derechos indígenas, que delinear el espacio conceptual y los límites dentro de los cuales se desarrolla el diálogo. (Tully, 2018, p 50). El sistema de colonización interna apoya su pretensión de legitimidad en dos presunciones sobre el pasado y el futuro. Lo primero es que el ejercicio de la jurisdicción exclusiva de las estructuras políticas coloniales sobre los territorios de los pueblos indígenas no solo es efectivo, sino también se consideró legítimo con base en las normas del pasado. Actualmente, cualquier aspecto pendiente o cuestionado sobre su ilegitimidad es objeto de revisión y resolución. Lo segundo es que no hay una alternativa viable, dado que el sistema moderno de Estados-naciones independientes con jurisdicción exclusiva sobre su territorio solo concibe un ejercicio de soberanía y jurisdicción indígena mediante una rebelión anticolonial que sería imposible en la práctica (Tully, 2008, p. 276).

### ***Glen Coulthard y la violencia colonial***

A diferencia de este enfoque del colonialismo interno, Coulthard va a utilizar otro enfoque del sistema colonial. El intelectual *dene*<sup>1</sup> adopta el enfoque de Patrick Wolfe (1999) sobre el colonialismo mediante poblamiento. Esta concepción se diferencia notablemente del colonialismo interno, al centrarse en aspectos distintivos como la violencia y los procesos de exterminio en cuanto elementos cruciales. Coulthard (2014) recurre a este marco teórico para explorar las dinámicas específicas del colonialismo que priorizan el asentamiento de poblaciones colonizadoras sobre las tierras indígenas, subrayando la agresión y el borrado sistemático de los pueblos originarios, como componentes fundamentales de esta forma de colonización.

Para Coulthard (2014), por lo tanto, el énfasis del fenómeno de dominación se reorienta hacia los procesos de violencia y exterminio, cuya posterior estabilización mediante distintas prácticas que mantienen el sistema de dominación requiere de la implementación de formas de opresión objetiva, como también el despliegue de ideologías y discursos de justificación basados en doctrinas raciales y antropológicas que producen un *habitus* espacial entreverado con la dominación. La idea de este tipo de colonialismo, con el cual Coulthard (2014) contextualiza su análisis, se caracteriza por una forma particular de dominación, estructurada en un conjunto de relaciones sociales jerárquicas que continúan facilitando la desposesión de los pueblos indígenas, tanto de sus territorios como también de las posibilidades de autodeterminación.

En particular, Coulthard (2014) presta atención a los contextos sociopolíticos en los cuales la infraestructura territorial de la sociedad colonizadora se edifica sobre las tierras de naciones indígenas previamente autónomas y despojadas. Esta disposición es la condición esencial para la mantención de la estructura política colonizadora (Coulthard, 2014, p. 184). Para Coulthard (2014, p. 4), este colonialismo se sustenta en la ocupación permanente y en una “lógica de eliminación”, donde las políticas de marginalización buscan la erradicación de lo indígena, no necesariamente en términos físicos, sino en los ámbitos culturales y políticos, buscando así una homogeneización con la sociedad dominante en el marco legal. La solución al “problema indígena” se decantó por una pasión exterminadora, convirtiendo la eliminación en el principio organizador de la sociedad colona, más que tratarse de una ocurrencia secundaria o derivada. Esta lógica de eliminación es funcional para el acceso a los territorios a través de la violencia directa o la vía legalista, apuntalado por la inercia de la formación de Estado, el asentamiento permanente y el desarrollo capitalista (Coulthard, 2014, p. 125).

Coulthard (2014) se inspira en las teorías de Franz Fanon sobre el análisis de la violencia colonial al argumentar cómo opera tanto objetivamente como psicológicamente, entrelazando los efectos materiales con los impactos subjetivos sobre los pueblos colonizados. En el plano material, identifica cómo el colonialismo impone estructuras económicas, militares y políticas de sujeción, manifestándose en la expropiación de tierras y recursos, así como en la supresión de las formas de autogobierno. Esta dinámica despoja a las sociedades indígenas de sus bases materiales y establece un sistema de dependencia (Coulthard, 2014).

Paralelamente, Coulthard (2014, p. 120) señala los efectos subjetivos del colonialismo, que incluyen la erosión de la identidad y distintos niveles de auto-relación, destacando el flagelo del trauma histórico intergeneracional. La interacción entre estas dos dimensiones revela el interjuego intersubjetivo y objetivo de la violencia colonial.

### **Perspectivas sobre la descolonización**

De los distintos énfasis en la conceptualización del sistema de dominio, que se expresa en interpretaciones diferenciadas del colonialismo, se desprende otra discrepancia notable en relación con el método para dismantelar este sistema. Este punto de tensión se desarrolla en la comprensión contrastante respecto a la apreciación y valoración de la propuesta del filósofo

*anishinaabe*<sup>2</sup> Dale Turner. Dale Turner (2006) trabaja sobre una conceptualización de la dominación similar a la colonización interna y la dominación en la concepción de Tully (2008), que se manifiestan en los sistemas institucionales que afectan a las Primeras Naciones. Este autor introduce el concepto de *Guerreros de la palabra*, que representa a individuos y colectivos indígenas comprometidos en la lucha por la soberanía y el reconocimiento, a través del discurso y de un tipo de acción política que subraya la importancia de la agencia indígena en el desafío a las narrativas coloniales y en la reivindicación de los derechos y tradiciones propias. Turner (2006) enfatiza la necesidad de que los pueblos indígenas se involucren críticamente con las instituciones coloniales, utilizando el lenguaje y los marcos legales impuestos para avanzar en sus objetivos de autodeterminación.

En el libro *This Is Not a Peace Pipe* (2006), Dale Turner explica que los *Guerreros de la palabra* indígenas practican su agencia a través de la presentación de teorías políticas indígenas que se desprenden del pensamiento político propio. Esta actividad crítica consiste en tres ejercicios principales: primero, examinar si la libertad e igualdad de los pueblos indígenas como pueblos con jurisdicción y gobernabilidad sobre sus territorios es defendible mediante los principios del pensamiento político occidental; segundo, examinar la presunta validez de diversas legitimaciones de su incorporación; y tercero, demostrar que el pensamiento político indígena permite ampliar las restricciones y falsas dicotomías que impiden una coexistencia, reconociendo los derechos de autogobierno y que la jurisdicción puede ser compartida y, en otros casos, ser exclusiva.

Así, escuchando y respondiendo a estas presentaciones en discusiones críticas, los miembros de la sociedad dominante pueden comenzar a liberarse de la retención de las “proposiciones bisagra” y a adoptar una postura crítica.

### ***Dimensiones no discursivas***

Coulthard (2014) no discute a Turner (2008) que las relaciones de poder coloniales excluyen las perspectivas indígenas de los discursos e instancias institucionales, que, a su vez, son el lugar desde el cual emanan las políticas que atañen a los derechos de los pueblos indígenas. Ahora bien, lo que Coulthard (2014) sí le objeta a Turner (2008) es la propuesta de una comunidad de intelectuales indígenas capaces de influenciar en la producción de discursos legales y políticos del Estado, y que por medio de

esta vía logren intervenir de modo efectivo en aquellos espacios donde los derechos de los pueblos indígenas son definidos. Este punto de controversia se vincula con las insuficiencias y potencialidades del enfoque deliberativo, cuestión que Coulthard solo acoge positivamente en la idea de “contra-esferas públicas”. Sin embargo, para Coulthard (2014), la incidencia de estos espacios podría tener un impacto marginal en la esfera pública colonial. En este sentido, la figura de un “portavoz” que ejerce el rol de intermediario entre la esfera pública interna de ciertos grupos, y abre vías hacia la esfera pública política, podría tener una acción limitada por las relaciones de poder asimétricas producidas por los contextos coloniales. La incógnita es si, dentro de los marcos estatales de las sociedades colonas, los pueblos indígenas pueden realmente encontrar formas de incidencia y participar en las instancias deliberativas (Coulthard, 2008, p. 164).

Frente a esta incógnita, se podría asumir prematuramente que los pueblos indígenas podrían tener algún tipo de incidencia en la esfera pública, dada la visibilidad de las luchas y la efectividad de su figuración en los medios oficiales de comunicación. Por lo tanto, la presencia política de tales articulaciones puede tener efectos en la discusión pública. No obstante, lo anterior también revela la problemática exclusión política que enfrentan los pueblos indígenas, especialmente cuando la atención puesta en sus demandas políticas solo es producto de una acción protestataria. Aquí, el énfasis y crítica de Coulthard está en el supuesto de Turner (2008) del poder discursivo asignado a los *Guerreros de la palabra* indígenas, quienes serían capaces de transformar los discursos políticos y legales del Estado. Para Coulthard (2014, p. 45), el aparato colonial del Estado tiene un poder discursivo asimilatorio que no es, en ningún caso, menor al desplegado desde la representación formal indígena, eclipsando este supuesto. Además, Turner (2008) no considera el rol de las configuraciones no discursivas (económicas, políticas, militares, simbólicas) en la reproducción de las relaciones coloniales.

La principal preocupación de Coulthard (2014), es que el estatus hegemónico de los discursos jurídicos y políticos del Estado colonial no solo se apoya en la coherencia y profundidad analítica de sus convincentes argumentos para restringir la libertad y posibilidades de autodeterminación de las Primeras Naciones, sino que tales discursos se encuentran entreverados de modo inseparable con otras “facetas” de poder donde la deliberación no tiene lugar. Por lo tanto, “los pueblos indígenas deben ser capaces de considerar estas relaciones materiales”, que escapan de los

marcos del enfoque comunicativo tradicional, y reorientar las acciones para afrontar la complejidad estructural de las relaciones de dominación, lo cual “requeriría una exploración de las teorías y prácticas que van más allá de las formas liberales e ideales de transformación discursiva” (Coulthard, 2008, p. 166).

Lo anterior nos arrastra nuevamente a la pregunta acerca de la relación con las estructuras estatales y su presencia multifacética en múltiples frentes de dominación, que modula y logra posicionar la validez de las demandas indígenas en el terreno del particularismo y la inconmensurabilidad, mediante un vocabulario legitimado como universal. Sin embargo, esta pretensión universal esconde un objetivo partisano y muy concreto para la reproducción etnocrática del Estado colonial. Frente a estas fuerzas asimilatorias que componen y sostienen los regímenes de reconocimiento coloniales, para Coulthard (2014), uno de los puntos de referencia para la autodeterminación se encuentra en la autoafirmación desde lo propio como una forma de escape del poder asimilatorio de la poderosa retórica discursiva colonial y sus inacabables recursos no discursivos.

### **Libertad cívica dialógica versus purga anticolonial**

El desmantelamiento del sistema de dominación que concibe Tully (2008), inspirado en el trabajo Dale Turner (2006), lo lleva a considerar el sustrato social desde el cual es posible pensar la emancipación a través de un diálogo agonístico. El carácter dialógico de la convivencia que propone James Tully (2006) se aleja de la búsqueda platónica de soluciones o procedimientos definitivos. En cambio, se enfoca en la institucionalización y protección de un tipo específico de libertad democrática. Esta perspectiva no persigue respuestas finales inamovibles, sino que prioriza asegurar que aquellos sujetos al sistema de gobierno siempre tengan la capacidad de cuestionar las normas vigentes. Esta capacidad incluye presentar consideraciones propias, participar en diálogo constructivo, cuestionar los procedimientos existentes y acoger la posibilidad de no alcanzar un acuerdo. Además, en caso de llegar a un acuerdo, se acepta su naturaleza imperfecta, reconociendo la necesidad de una posible revisión y renegociación futuras (Tully, 2008, p. 310).

Tully (2008) es explícito en señalar que este tipo de involucramientos permite a los ciudadanos disipar el resentimiento. Incluso, asevera que aquellos que no consigan los objetivos en esta disputa tendrían razones para

desarrollar un sentido de pertenencia a una asociación política que acoge sus planteamientos y, al mismo tiempo, les permite aprender que existen razones válidas en el lado opuesto y viceversa. El participar en estas interacciones conllevaría incluso que “probablemente obtengan cierto grado de reconocimiento en el acuerdo de compromiso y, ante un desacuerdo razonable, pueden seguir creyendo que su causa es razonable y que merece la pena volver a luchar por ella” (Tully, 2008, p. 311).

Para Coulthard (2014), el reconocimiento cumple una función significativa en las relaciones de poder y es un proceso clave como fenómeno que tiene lugar en el mundo social. Con esto se refiere —como ya se ha mencionado— a la estrecha relación que establece con la dimensión subjetiva, dado su efecto modulador que opera fundamentalmente en el plano emocional, y su intervención cognitiva en el *sensorium* de interpretación de los interlocutores que participan en la socialización. Por ello, introducir críticamente las teorías del reconocimiento en las relaciones de dominación colonial resulta necesario para un análisis detallado de estos procesos. Dado lo anterior, el efecto del reconocimiento como proceso de subjetivación desempeña un rol de importancia en la dominación.

Recurriendo a la contribución de Fanon (1973) en *Piel negra, máscaras blancas*, Coulthard (2014) trabaja con la herramienta conceptual de “la dialéctica del amo y el esclavo” para afirmar que las teorizaciones sobre el reconocimiento liberal presentan ciertos reduccionismos y una profundización insuficiente. Por lo general, este problema se refleja en el modo en que se justifican los ajustes en términos de reconocimiento mutuo, ya sea de las instituciones del Estado o de las demandas de los pueblos indígenas. Este déficit identificado por Coulthard (2007) es mucho más inquietante y se torna crucial en su crítica, debido a las deducciones normativas que se desprenden desde estas perspectivas liberales y que terminan fracasando debido a que no consideran la dimensión estructural y psicoafectiva interrelacionada con el tipo de poder propio de la dominación colonial.

En consecuencia, para Coulthard (2004), el planteamiento de James Tully (2008) también arrastraría el problema de asumir cierto margen de posibilidad para el reconocimiento mutuo en los contextos de colonialismo ya descrito. Esto último tiene especial claridad en cómo Tully (2008) valora positivamente la producción de un apego y cierto tipo de dependencia de segundo orden a la estructura política, producidos por la deliberación, pero que no tienen como función primordial constituir un espacio efectivo para

la toma de decisiones. Más bien simulan un tipo de participación cuya función es la legitimación de la estructura política.

Este punto es interesante, ya que, pese a la cercanía de ambos autores, la mención mutua es muy escasa. En el libro de Coulthard de 2014, el trabajo de James Tully es citado como caso para mencionar que una interpretación ontológica del reconocimiento puede englobar a las demandas redistributivas. Sin embargo, la manera en que Tully (2008) llega a plantear la posibilidad de un reconocimiento mutuo bajo el amparo de una renovación de la estructura política canadiense contrasta notoriamente con el espíritu separatista de Coulthard y la ampliación del origen multifacético de los problemas hacia dimensiones no discursivas y que obstaculizan el mismo diagnóstico de Tully (2008).

### **Reconciliación, identidad e historia**

Una tercera área de disputa que emerge como tema controversial es la propuesta de Tully respecto a la reconciliación. Para Tully (2008), la reconciliación se vislumbra como una posibilidad normativamente robusta entre los pueblos indígenas y la sociedad no indígena. En sus publicaciones más recientes, James Tully (2018, 2020) aborda de manera sustancial la cuestión de la reconciliación, profundizando en las diferencias fundamentales con las posiciones sostenidas por Coulthard (2014). Ha sido a partir de 2018 cuando comienza a aludir directamente a los trabajos del intelectual *dene* y articula una crítica dirigida a las aproximaciones que utilizan la dialéctica del “amo y del esclavo” como herramientas teóricas para analizar el reconocimiento, contextualizado en las relaciones entre los pueblos indígenas y los Estados formales.

El uso de esta dialéctica como perspectiva de interpretación negativa del reconocimiento es notable en Coulthard, quien es una referencia intelectual destacada en el mundo anglosajón por rechazar las políticas de reconciliación desde el activismo anticolonial. Para Coulthard (2014, p. 106), las políticas de reconciliación son problemáticas debido a que solo se focalizan en la búsqueda de soluciones y caminos de sanación del trauma histórico e intergeneracional de los pueblos indígenas, o solo se centran en la creación de acuerdos de reciprocidad para “avanzar” y “dar vuelta la página”. Contra este cometido y fundamentación, el autor defiende una “política del resentimiento” que privilegia la emocionalidad negativa como fuente de toma de conciencia para detectar y evaluar la injusticia de las situaciones sociales bajo el dominio colonial. La dialéctica, entonces, se

convierte en una herramienta de análisis para dismantelar ese encantamiento subjetivante que las relaciones asimétricas ejercen sobre el “esclavo” (Coulthard, 2014, p. 110-113).

El cuestionamiento de Tully al razonamiento de Coulthard es su carácter “totalizador”. Tully (2020) se pregunta si las discusiones y posturas que rechazan “todas” las formas de reconciliación logran diferenciar las aproximaciones a la reconciliación “no transformadora” que perpetúa el *statu quo*, respecto de aquellos enfoques que tienen el potencial de transformar las relaciones de injusticia como una reconciliación “transformadora”. Por ello, la primera cualidad del enfoque de reconciliación de Tully (2020, p. 403) es su naturaleza transformadora como requisito básico para un proceso que apunta hacia un abordaje directo de las situaciones de injusticia, pasando desde relaciones de “poder sobre otros” (dominación y explotación) hacia relaciones de paz, amistad y mutuo sostenimiento.

Cabe destacar que esta propuesta no solamente se pronuncia respecto de modelos convencionales de reconciliación, sino que además articula una dimensión ecológica que logra tematizar un planteamiento de justicia en torno a la defensa del medioambiente y relaciones ecosociales sustentables. Para Tully (2018, p. 94), la insostenibilidad de las relaciones entre pueblos indígenas y no indígenas tendría sus raíces en las relaciones de desequilibrio entre la humanidad y el planeta Tierra. De este modo, se plantea que la reconciliación apunta a superar no solo la injusticia social, sino también la injusticia ambiental. Existe una interdependencia de reconciliación, tanto entre grupos humanos como también con el planeta Tierra. Así, ambas dimensiones van ligadas, ya que ninguna se puede lograr sin la otra, “compañeros indígenas y no indígenas necesitan encontrar maneras de combinar prácticas de resurgimiento [...] con prácticas hacia la reconciliación entre compañeros no indígenas y entidades no humanas” (Tully, 2020, p. 404). Estas formas únicas de reconciliación y resurgimiento coexisten en una relación de reciprocidad en forma de don, que se inspira en el modelo del “don-gratitud-reciprocidad” que evita la lógica del “tomar de” y promueve el “tomar cuidado” (Tully, 2020, p. 406).

Si bien Coulthard (2014) trabaja sobre la idea de “normatividad arraigada” como uno de los más importantes puntos de referencia indígenas para juzgar las situaciones sociales, y comparte en términos generales lo planteado por Tully (2008), aquí la controversia —como adelantamos— la levanta Tully contra la utilización de la dialéctica que —como veremos— se

desprende de distintas teorías sociales sobre la identidad a la base de cada autor. A Tully le cuesta ver “dicotomías” y esquemas “binarios”, por mucho que estas interacciones se encuentren atravesadas por relaciones de poder y conflictos interétnicos asimétricos. Tully (2018, 2020) argumenta que tal enfoque binario simplifica en exceso las complejidades inherentes a estas relaciones, subestimando la capacidad de agencia y resistencia de los pueblos indígenas. Argumenta contra “la falta de matices” indicativa de la “adopción de una dialéctica”, por parte de algunos estudiosos indígenas, extraída de diferentes contextos coloniales. En concreto, cuestiona la forma “polarizadora” y “divisiva” en que el “binario de la descolonización del Tercer Mundo y la dialéctica amo-esclavo de los años 50 y 60 se introdujo en algunos círculos de estudios indígenas de forma que se rechaza la reconciliación en términos generales” (Borrows y Tully, 2018, p. 16).

Por el contrario, la tradición de pensamiento de las Primeras Naciones ha estado alejada de estas ficciones sociales. Por ello, las comprensiones indígenas de autodeterminación se encuentran en muchas ocasiones internamente vinculadas a afirmaciones de interdependencia. Tully (2020, p. 402) construye su perspectiva reconciliatoria rescatando conceptos desde el propio vocabulario de líderes miembros de la nación *T’Souk-te* en la actual Columbia Británica, quienes practican este enfoque a través de la idea de “buenos invitados”, en referencia a individuos no indígenas que cumplen un rol significativo en los procesos de resurgimiento indígena. La idea de reconciliación “en toda nuestra diversidad” implica estar conscientes de las diferencias y similitudes identitarias que se entrecruzan y superponen entre los pueblos indígenas y no indígenas, y en los diversos sentidos modelados por la experiencia y complejos mundos de vida, que contrastan con la idea de binariedad abstracta que restringe nuestras percepciones sobre la diversidad (Tully, 2018, 2020).

Como ejercicio básico, Tully hace una diferenciación entre las relaciones interétnicas que las naciones indígenas en el actual Canadá tenían con los franceses antes de 1858 —llamados “buenos invitados” (*good guests*)— en contraste con los británicos, llamados “colonos” (*settlers*) por los pueblos indígenas. Esta circunstancia y diferenciación permite a Tully (2020, p. 414) afirmar que fue posible la existencia de relaciones interculturales positivas en el pasado, y que es posible avizorar su restauración a través de la idea de la resurgencia y reconciliación transformadora. Estos casos de resurgimiento producidos en el marco de entramados relacionales de reconocimiento entre indígenas y no indígenas

los ejemplifica en la co-creación de espacios universitarios y programas de estudios indígenas conducidos por académicos indígenas en alianza con académicos no indígenas. Sin embargo, para los críticos de la reconciliación, estos espacios también representan situaciones sociales de cooptación que, para Burrows y Tully (2018, p. 6), solo reflejan un análisis errado, desprendido de la adopción desprolija de la “dialéctica del amo y del esclavo” que llama a rechazar la reconciliación en un sentido general.

Evidentemente, esta es una discusión sobre los límites que definen la membresía o no a un grupo político, y su relación con el Estado que sanciona y constituye en parte a estos grupos. En este punto y en respuesta a las críticas formuladas por Tully (2018, 2020), Coulthard (2020) aclara que la evaluación del uso de esquemas binarios debe juzgarse según el contexto específico en el que se manifiesta la asimetría, así como en un análisis detallado de los motivos y causas subyacentes de las luchas. Se puede observar en el trabajo de Coulthard (2014, p. 83) que, si bien valora el potencial emancipatorio en la revisión crítica y disputa de las identidades rígidas y autoritarias, cuestiona ciertas interpretaciones de la crítica antiesencialista que encuentran un déficit normativo en las identidades de grupo y colectivas que se articulan en parámetros simbólicos menos flexibles.

Aquí, el problema que identifica el intelectual *dene* es el divorcio entre la crítica y la política culturales, lo cual no contribuye en la potenciación de las demandas subalternas culturalmente fundamentadas. Esto tiene especial consecuencia frente al problema diagnóstico con el cual trabaja Coulthard, que es el Estado colono. Al aplicar el estándar constructivista de manera uniforme a contextos disímiles, no se lograría captar las relaciones de poder excluyentes y autoritarias de las estructuras estatales (Coulthard, 2014, p. 81). Aquí nuevamente se hace patente la disímil descripción del tipo de dominación entre ambos autores, y sus énfasis en dimensiones diferentes. Para Coulthard (2014), el carácter plástico de las construcciones sociales se difumina frente a un Estado tan sólido y rígido como su capacidad de perpetrar violencia y muerte en su disputa por la soberanía.

La manera diferenciada en la cual los autores elaboran su descripción del sistema de dominación también permite observar una controversia entre ambos con respecto a la interpretación de la historia reciente de la lucha de los pueblos indígenas. Para James Tully, incluso la forma en que se ha conceptualizado la relación entre colonización y descolonización, cuando sugiere una visión binaria, ha sido insuficiente para liderar el camino hacia

la liberación del Tercer Mundo. Este enfoque no lograría iluminar los “campos de poder interseccionales más amplios y complejos” ni las diferentes formas de opresión (como las de raza, clase, género, etc.) que se cruzan y se sostienen mutuamente dentro de las sociedades (Borrows y Tully, 2018, p. 7). Además, estas dicotomías han conducido a formas más profundas de neocolonialismo, dependencia, desigualdad y patriarcado. Es decir, incluso después de los procesos formales de descolonización, muchas estructuras de poder coloniales se han mantenido o incluso se han profundizado, pero bajo nuevas formas que perpetúan la explotación y la opresión. De modo similar, se interpreta que la adopción de un modelo separatista de resurgimiento entre el movimiento de “poder negro” en Norteamérica tuvo consecuencias similares (Borrows y Tully, 2018, p. 34).

Coulthard (2020) rebate categóricamente esta aseveración reafirmando la validez del uso de la dialéctica, donde la lucha en el Tercer mundo e historia de colonización de los pueblos indígenas canadienses es una expresión manifiesta. Para Coulthard (2020), en la década de los setenta había un movimiento internacional de cooperación y solidaridad que intentó unificar las distintas luchas, respetando las diferencias. Sin embargo, la severa represión criminal de las fuerzas anticomunistas financiadas por Estados Unidos contra los grupos de izquierda, en el contexto de la Guerra Fría, marcó a fuego el escenario americano de las disputas indígenas (Coulthard, 2020). A lo anterior se suma la insuficiencia inherente de los proyectos de reconstrucción nacional en muchos de los procesos revolucionarios de izquierda que, en el contexto de la Guerra Fría, impactaron negativamente en comunidades indígenas, las cuales fueron absorbidas en la espiral del conflicto armado en contra su voluntad (Coulthard, 2020). De esta manera, distintos movimientos de liberación en el tercer mundo no lograron resolver sus problemas por un fracaso inmanente, sino debido a que fue un proceso “asesinado” por Estados Unidos a través de una red de organizaciones internacionales que desangraron la economía de los países (Coulthard, 2020). Es algo que Fanon (1973) ya había identificado en el paso de la “apoteosis” de la independencia a su “maldición”.

Todos los procesos mencionados por Coulthard (2020) influyeron en el debilitamiento de alianzas políticas y en un creciente enclaustramiento de los líderes indígenas en la tradición. Para Coulthard (2020), el movimiento de solidaridad y cooperación internacional termina justamente debilitado, entre varias causas, por las políticas del reconocimiento que hicieron a los

pueblos indígenas volcarse hacia el interior de sus reservas como refugio para desarrollar una resistencia en el plano cultural como estrategia para luchar contra el racismo y la injusticia; pero desde una dimensión superficial, inocua y, por sobre todo, tolerable para la maquinaria militar, la ideología neoliberal y la influencia hegemónica de un reforzado imperio estadounidense en todo el continente.

Mirando de manera retrospectiva, Coulthard (2020) valora la adopción de ideas externas en las luchas indígenas, durante aquella etapa de expansión internacional, como recurso no solamente legítimo, sino que especialmente útil en términos teóricos y prácticos. Coulthard (2020) destaca el potencial de estos antecedentes en la articulación de distintas luchas al ofrecer enriquecedoras perspectivas que ayudan esclarecer dilemas actuales enfrentados por las comunidades indígenas. Estas perspectivas de análisis de larga discusión aportan teóricamente y contribuyen, al mismo tiempo, a que se vean favorecidas por su revisión crítica bajo el escrutinio anticolonial para corregir los contenidos problemáticos y, de esta manera, liman los obstáculos que estos arrastran para la conformación de alianzas de solidaridad entre comunidades políticas de resistencia (Coulthard, 2020). Siguiendo una escuela de pensadores indígenas, Coulthard (2020) destaca el proceso de autorreflexión informada por las enseñanzas y principios contenidos en la tradición indígena, pero sin perder de vista la historicidad de estos marcos ético-políticos que han logrado sobrevivir a los embates de la violencia colonial.

De esta manera, analizando el devenir histórico de luchas indígenas en el contexto canadiense, Coulthard (2020) observa un encapsulamiento en la profundidad cultural específica que traspasó, hasta el día de hoy, los obstáculos de la inconmensurabilidad entre las distintas demandas políticas entre los grupos subalternos. Esta situación contrasta con el modo en que existía un involucramiento hacia el exterior, antes de “que la hegemonía de las políticas liberales de reconocimiento comenzase a limitar cada vez más lo que los pueblos indígenas podían reclamar” (Coulthard, 2020, p. 388). En décadas anteriores, los líderes indígenas solían comprometerse críticamente con otras tradiciones “en sus luchas por la libertad sin que esta fertilización cruzada representara una inautenticidad cultural” (Coulthard, 2020, p. 388). Así, mediante el uso de la dialéctica, Coulthard (2020) sostiene que el reconocimiento ofrecido por el Estado colono, particularmente a lo largo de las décadas de 1980 y 1990, ha resultado en la desarticulación de las demandas indígenas al desvincular

las preocupaciones culturales de las económicas. Este proceso ha llevado a una situación donde las demandas de autonomía cultural y reconocimiento se han priorizado en detrimento de las reivindicaciones sobre la tierra y los recursos, lo cual, a su vez, ha neutralizado la capacidad de los pueblos indígenas para desafiar las estructuras políticas y económicas subyacentes del colonialismo (Coulthard, 2014 y 2020).

Este escenario es consistente con el diagnóstico de Nancy Fraser (1995, p. 15) a principios de la década de 1990, donde ya había detectado —en su hipótesis del “desplazamiento”— un reemplazo en la agenda política de las demandas redistributivas y económicas por una modalidad de reconocimiento cultural e identitario. La concepción de los derechos indígenas como derechos culturales en el ámbito internacional ha tenido un efecto paradójico: por un lado, ha logrado avances políticos; pero, por otro, ha desplazado el enfoque de las necesidades básicas y esenciales ligadas a la soberanía territorial y la autodeterminación. Además, esta situación ha fortalecido las estructuras de poder existentes que perpetúan la desigualdad y opresión. Esto tiene especial relevancia para entender cómo este enfoque ha neutralizado los reclamos vinculados a aspectos económicos y políticos, elementos centrales en las reivindicaciones originales de los pueblos indígenas, relegándolas a un segundo plano (Engle, 2010).

### **Conclusión**

Como hemos podido revisar a lo largo del texto, Tully y Coulthard presentan en sus respectivas obras distintos modos de comprender la dominación colonial y la identidad indígena, como también el tipo de lucha que se lleva a cabo. Al inicio, abordamos sus distintas interpretaciones del colonialismo. Tully (1998), en su análisis del “colonialismo interno”, destaca un sistema de dominación basado en la soberanía exclusiva de las colonias sobre los pueblos indígenas, enfoque que privilegia las técnicas discursivas y la necesidad de superar los discursos de legitimación colonial. Por otro lado, Coulthard (2014) adopta una perspectiva influenciada por Patrick Wolfe (1999), centrada en el “colonialismo mediante poblamiento” y caracterizada por la violencia y el exterminio como elementos claves. Un punto crítico en la discusión que se desprende del enfoque de Coulthard (2014) es la descripción de la lucha de los pueblos indígenas canadienses como una resistencia contra la desaparición como grupo cultural. Esta lucha se lleva a cabo dentro de un entorno institucional marcado por una “lógica de eliminación”, la cual no es meramente teórica sino enfrentada y resistida activamente por las comunidades indígenas.

Esta descripción y diagnóstico de la dominación colonial y la identidad indígena también se ve profundamente influenciada por las epistemologías y paradigmas disciplinarios específicos de cada escuela o línea de pensamiento. Estos marcos teóricos delimitan la manera en la cual se interpretan los fenómenos, procesos y acontecimientos, afectando directamente la percepción y el análisis de la situación de los pueblos indígenas. Esta notable diferencia en cómo se concibe la dominación colonial trae como consecuencia poner énfasis en dimensiones distintas y en la evaluación de lo que está en juego. La discusión destaca cómo la dimensión militar, económica y política, así como la violencia perpetrada por el Estado, tiene efectos objetivos y en la subjetividad de alta consideración. Esta enfatización sugiere que la apelación a dimensiones discursivas por sí sola puede ser insuficiente para abordar o mitigar estas formas de violencia, lo que lleva a conclusiones distintas sobre la eficacia de diferentes estrategias de resistencia y lucha.

Una vez revisadas las concepciones del sistema de dominación de Tully (2008) y Coulthard (2014), en la sección intermedia se repasaron las consecuencias en las distintas perspectivas sobre la descolonización, en que los autores presentan divergencias importantes. Tully (2008) aboga por el diálogo dentro de una estructura política flexible como medio para resolver conflictos, mientras que Coulthard (2014) enfatiza en la persistencia de una dominación fundamentada en estructuras económicas, políticas y militares, criticando esta aproximación centrada en las dimensiones discursivas, por considerarla insuficiente para enfrentar la violencia inherente al colonialismo.

Se revisó cómo parte de esta discusión el análisis que ambos autores realizan sobre la obra de Dale Turner (2006) y su propuesta de “Guerreros de la palabra”. Para Tully (2008), este trabajo inspira parte de su elaboración filosófica sobre la idea de la “libertad cívica dialógica” como base de la interacción agonística en el marco de redes intersubjetivas culturalmente diversas; para Coulthard (2014), desde una interpretación negativa del reconocimiento y escéptica de las instituciones matrices del Estado colono, solo ofrece argumentos para sospechar de la celebración de la capacidad persuasiva de los discursos legales indígenas. La principal controversia entre ambos autores radica en que el diálogo intercultural de carácter agonístico que elabora Tully (2008) se enmarca en la función legitimadora de la democracia deliberativa, y esto para Coulthard (2014) es precisamente uno de los elementos más deficitarios en términos normativos, ya que,

utilizando la dialéctica fanoniana “del amo y del esclavo”, evalúa que el razonamiento detrás de la función legitimadora no está muy lejos de resultar en una manipulación de la ingenuidad de los subalternos.

En una tercera sección, este manuscrito centró su análisis en aquellos elementos más destacados que derivan en otros posicionamientos contrapuestos entre ambos autores. Aquí se revisó que, mientras Tully (2018, 2020) elabora una reflexión sobre las posibilidades de la reconciliación, Coulthard (2014, 2020) es célebre por justificar una política del resentimiento. También se analizó la manera en que Tully (2018, 2020) cuestiona el uso de la “dialéctica del amo y del esclavo”, criticando la utilidad de esquemas binarios que simplifican en exceso las complejidades de las relaciones interétnicas y la agencia indígena. Se identificó que la base de estas interpretaciones divergentes son las teorías sociales sobre la identidad como cada uno las moviliza para comprender las luchas indígenas y el rol de los no indígenas dentro de los diagnósticos sobre el sistema de dominación con el cual trabaja cada autor.

Para finalizar, como se ha revisado en este texto, los tópicos que abordan los autores reflejan importantes controversias, dilemas teóricos y normativos sobre las luchas de los pueblos indígenas y las propuestas de descolonización. En las dinámicas de identificación y diferenciación en contextos de lucha contra el Estado, especialmente en escenarios de resistencia indígena frente a estructuras coloniales, se ha cuestionado la lógica amigo/enemigo, o indígena/colono, que se movilizan en estos contextos específicos. Paradójicamente, a través de aquellas dicotomías que se le impugnan al aparato ideológico colonial que separa un “nosotros” de un “ellos”, se reproducen las líneas divisorias de la civilización y la barbarie. Es decir, mientras se critican las divisiones impuestas por el colonialismo, las ideologías de resistencia pueden, inadvertidamente, perpetuar las estructuras de poder subyacentes que se buscan dismantelar.

Ahora bien, podemos destacar que es en la misma teoría social de Tully donde podemos encontrar una comprensión de la identidad como producida por relaciones intersubjetivas normadas por instituciones con la capacidad de producir posiciones de sujeto. Se trata de normas intersubjetivas que, ciertamente, se pueden disputar mediante luchas *de* y *por* reconocimiento. Pero que la norma pueda ser disputada no implica que el contexto que produce la norma a disputar sea fácil de modificar. Por lo tanto, la pregunta es cómo comprender la disputa de las posiciones de sujeto y quiénes son considerados como pares de interacción legítimos dentro de

un orden social sancionado por un Estado-nacional específico en cuanto a su lógica sociopolítica e inercia histórica, frente a innovaciones y regulaciones en el ámbito legal que deben ser valoradas en su justa y realista medida. Esta discusión resuena en cómo concebir los efectos de reconocimiento en la producción de roles sociales y guiones identitarios indígenas desde las principales instituciones que han instituido el núcleo estatal con miras a la estabilización de los conflictos sociales dentro de este tipo de estructura política.

### Notas

<sup>1</sup> Pueblo originario que forma parte de las Primeras Naciones, y que tradicionalmente habita las regiones del subártico y noreste de Canadá.

<sup>2</sup> Los *Anishinaabe*, también conocidos como *Ojibwe*, *Odawa* y *Potawatomi*, son un grupo de pueblos indígenas cuyos territorios se extienden entre Canadá y Estados Unidos.

### Referencias

- Coulthard, G. (2007). Subjects of Empire: Indigenous peoples and the “politics of recognition” in Canada. *Contemporary political theory*, 6(4), 437-460. <https://doi.org/10.1057/palgrave.cpt.9300307>
- Coulthard, G. (2014). *Red Skin, White Masks: Rejecting the Colonial Politics of Recognition*. University of Minnesota Press.
- Coulthard, G. (2020). Once were Maoists: Third World currents in Fourth World anticolonialism, Vancouver, 1967–1975. En B. Hokowhitu, A. Moreton-Robinson, L. Tuhiwai-Smith, C. Andersen y S. Larkin (Eds.), *Routledge Handbook of Critical Indigenous Studies* (pp. 378-391). Routledge.
- Engle, K. (2020). *The elusive promise of indigenous development: Rights, culture, strategy*. Duke University Press.
- Estermann, J. (2009). Colonialidad, descolonización e interculturalidad: Apuntes desde la Filosofía Intercultural. En J. Estermann, R. Fornet-Betancourt, F. Garcés, V. H. Quintanilla y E. Ticona (Eds.), *Interculturalidad crítica y descolonización* (pp. 51-70). III-CAB.
- Fanon, F. (1973). *Piel Negra, Máscaras Blancas* (1952). Editorial Abraxas.
- Fraser, Nancy. (1995). From redistribution to recognition? Dilemmas of justice in a postsocialist age. *New Left Review*. 212(68).

## COLONIALISMO, DIÁLOGO INTERCULTURAL Y RECONCILIACIÓN

<https://newleftreview.org/issues/i212/articles/nancy-fraser-from-redistribution-to-recognition-dilemmas-of-justice-in-a-post-socialist-age>

- Tully, J. (2008). *Public philosophy in a new key: Volume 1, democracy and civic freedom*. Cambridge University Press.
- Tully, J. (2018). Reconciliation Here on Earth. En J. Tully, J. Borrows y M. Asch (Eds.), *Resurgence and Reconciliation: Indigenous–Settler Relations and Earth Teachings* (pp. 88-132). University of Toronto Press.
- Tully, J. (2020). On Resurgence and Transformative Reconciliation. En J. Tully y N. Turner (Eds.), *Plants, People and Places: The Roles of Ethnobotany and Ethnoecology in Indigenous Peoples' Land Rights in Canada and Beyond* (pp. 131-150). McGill-Queen's University Press.
- Turner, D. A. (2006). *This is not a peace pipe: Towards a critical Indigenous philosophy*. University of Toronto Press.
- Wolfe, P. (1999). *Settler colonialism and the Transformation of Anthropology*. *Settler Colonialism*. Cassel.

# REVISTA STULTIFERA

## DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 7, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024  
ISSN 0719-983X

**Reconocimiento asimétrico, conflicto y justicia contextual: diálogos entre el norte y el sur global**

Ricardo Salas Astraín y Cristóbal Balbontín-Gallo

**La filosofía moral de Kant y la teoría del reconocimiento en el idealismo alemán**

Cristóbal Balbontín-Gallo

**Honneth as a reader of Sartre. On the limits of the Honnethian interpretation of Sartre's paradigm of recognition**

Valentina Santoro

**Teoría crítica y justicia contextual en la filosofía actual: 100 años de problemas y perspectivas compartidas**

Ricardo Salas Astraín

**Algunos aportes para pensar una justicia contextual en América latina**

Cristián Valdés Norambuena

**Colonialismo, diálogo intercultural y reconciliación: controversias entre James Tully y Glen Coulthard**

Andrés MacAduo Espinoza

**Enrique Dussel y el reconocimiento crítico del Otro: liberación e interculturalidad**

Emmanuel Levine

**Violencia y reconocimiento en procesos de transformación social: el caso de la primera línea en la revuelta social chilena**

María Beatriz Gutiérrez Recabarren

**El gobierno del cuidado domiciliario en salud: una lectura desde la analítica histórico-filosófica de Michel Foucault**

Harold Dupuis Marambio

**Trauma colonial, alcoholismo y consumo de drogas en pueblos originarios: reparación y sanación desde el relato oral mapuche**

Luz Marina Huenchucoy Millao y Andrés MacAduo Espinoza

**Reseña de Tejeda Gómez, C. (2020). Spinoza. Una política del cuerpo social**

Cristóbal Balbontín-Gallo